



ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AZKEN PORTU

ELECCIÓN DE CANTINERA 2016

La elección de cantinera se celebrará el próximo **14 de MAYO** en la A.VV. de Artia a partir de las **20:00 h. hasta las 21:00 h.**

Los requisitos para la presentación de las candidatas son los siguientes, debiéndose rellenar una hoja con los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDOS del SOCIO que la presenta. Éste debe estar en posesión del carné de la Asociación y tener la cuota actualizada en una fecha límite correspondiente al 15 de Abril de 2016. El día de la elección, deberá estar presente en la misma, y será él el responsable de que la candidata cumpla todos los requisitos exigidos. (Artículo 7, apartado B del Reglamento de Régimen Interior de la Compañía Azken Portu)

NOMBRE Y APELLIDOS de la candidata

FOTOCOPIA DEL D. N. I. de la candidata

EDAD de la candidata. Debe tener 20 años o cumplirlos en el año en curso (Artículo 25 de la Ordenanza del Alarde).

Debe ser natural de Irún. Si ésta ha nacido fuera de Irún, se precisa **ACREDITACIÓN** que certifique que lleva residiendo en la ciudad al menos los últimos 15 años. (Artículo 25 de la Ordenanza del Alarde)

DOMICILIO ACTUAL de la candidata. Deberá estar empadronada en la jurisdicción de la Compañía Azken Portu durante al menos los tres últimos años. (Artículo 7 párrafo 3 del Reglamento de Régimen Interior de la compañía)

NOTA: Solicitar en el S.A.C el certificado de empadronamiento de la candidata en el que figure también **la fecha de ALTA en el domicilio actual.**

UNA FOTOGRAFIA actual de la candidata, cuyas dimensiones deben ser obligatoriamente de **10 x 15 cm.**

Toda esta información deberá incluirse en un sobre cerrado e introducirlo en el buzón de la A.VV. (C/ Pío Baroja 30-32) antes de las **19 horas del Jueves día 12 de mayo**, indicando en el mismo "Compañía Azken Portu".

Para la votación se utilizará el listado actualizado de los SOCIOS que componen la ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AZKEN PORTU y **que estén al corriente de los pagos correspondientes a las cuotas de los últimos dos años. La correspondiente al año 2016 deberá haber sido ingresada con anterioridad al día 15 de Abril.** (Artículo 7, apartado C del Reglamento de Régimen Interior de la Compañía Azken Portu)